

PROPOSICION CONJUNTA No. 10 DE 2015
APROBADA
18 DE AGOSTO DE 2015

Cítese a la sesión de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera y Cuarta de Senado de la República y Cámara de Representantes a la Señora Directora General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF – Dra. Cristina Plazas Michelsen, con la finalidad de responder el siguiente cuestionario:

1.- ¿Qué acciones ha tomado el ICBF frente a las denuncias presentadas por los medios de comunicación relacionadas con la mala calidad de los alimentos escolares? (comidas contaminadas y un alto grado de descomposición)

2.- ¿Cuál es el proceso de selección de operadores y proveedores de alimentos escolares? Que controles se han establecido por parte del ICBF para evitar esto?

3.- ¿Ha pensado la Directora del ICBF revocar los convenios interadministrativos suscritos con las Gobernaciones y Alcaldías cuyo objeto es la prestación o suministro de alimentos escolares?. En caso afirmativo, sírvase indicar con cuáles Entes Territoriales ha tomado esa determinación.

4.- Frente a la mala prestación del suministro de alimentos escolares el ICBF ha solicitado a las Gobernaciones y Alcaldías la terminación unilateral de los contratos con los proveedores que han incurrido en dichas anomalías?.

5.- Si la anterior respuesta es afirmativa, sírvase responder. ¿Se han iniciado acciones penales si hay lugar a ellas frente a los proveedores que colocan en peligro la vida de los menores beneficiarios de dichos alimentos escolares?.

6.- Hay lugar a la recuperación de los recursos públicos dados a los mencionados proveedores que suministran alimentos escolares contaminados y en alto grado de descomposición?

7.- Si la anterior respuesta es afirmativa, sírvase responder. ¿Se han iniciado acciones fiscales si hay lugar a ellas frente a los proveedores que colocan en peligro la vida de los menores beneficiarios de dichos alimentos escolares?.

8.- ¿A cuánto asciende el valor de los recursos públicos de los convenios interadministrativos suscritos entre el ICBF y los diferentes Entes Territoriales cuyo objeto está encaminado al suministro de alimentos escolares? Presentar relación detallada.

9.- ¿Cuál es la responsabilidad establecida para los interventores que no han presentado a la fecha ninguna novedad?

10.- Existe algún estudio de desnutrición infantil que revise el impacto de la alimentación escolar en ellos, si existe de que época es? Y cuales son las conclusiones.

11.- ¿Por qué el ICBF no ha tomado medidas serias y suficientes para corregir las deficiencias históricas durante todo el proceso de contratación, entrega, manipulación, almacenamiento y demás de los PAC en la región?

12.- ¿Cuál es el plan del ICBF para volver a garantizar el goce de derecho de las niñas y niños?

13.- Porque el ICBF es indolente ante la crítica situación de las niñas y niños en Colombia, especialmente en el litoral pacifico?

14.- ¿Por qué los funcionarios del ICBF no ven o se hacen los que no ven semejantes desmanes y abusos con la alimentación de los niños que son tan evidentes y que con solo visitar los colegios y hogares son visibles?

15.- ¿Qué pasa con las evaluaciones y controles internos del ICBF frente a la actuación de los funcionarios que se prestan para que se roben ña plata de los niños?

16.- ¿Hasta cuando se tomaran medidas drásticas para cerrar la brecha a tanta corrupción?, ¿Cuál es la ruta que ha definido el ICBF y en qué documento está contemplada?

17.- Por que la Defensoría visita y alerta y los funcionarios del ICBF que se suponen están de forma permanente en los hogares no ven nada y no reportan nada “para ellos todo esta bien”

18.- ¿Qué planes de acción tiene el ICBF para reducir el nivel de desnutrición, crecimiento y desarrollo de las niñas y niños en Colombia?

19.- Tiene el ICBF un estadística de casos de violación y abuso de menores de edad durante el período de 2010 a 2015, sí la tiene favor indicarla.

20.- ¿Qué acciones de seguimiento a probables casos de abuso sexual a menores de edad que se reportan a través de diversos canales, entre estos la línea nacional, debido a que en ocasiones no se inicia un proceso, no hay algún tipo de acción y los victimarios andan libres en contacto permanente con otros niños/as?

21.- ¿ Ha pensado el ICBF plantearle a la Fiscalía General de la Nación la presentación de un Proyecto de Ley o Acto Legislativo encaminado a endurecer las penas (Ley) o cadena perpetua (Acto Legislativo) para aquellos violadores o abusadores de menores de edad?.

22.- ¿Qué acciones ha tomado el ICBF frente a la prevención y atención a casos de reclutamiento de niños/as, en lo relacionado con la disponibilidad de los/las funcionarios las 24 horas al día?. ¿Cuál es la articulación con Entidades como Secretarías de Gobierno, Personerías Municipales, ejército en zonas con inminente riesgo de reclutamiento forzado por parte de grupos armados al margen de la ley?. ¿Hay un Comité Intersectorial conformado para el tema?

23.- ¿Qué acciones de prevención y atención al trabajo y sus peores formas, tales como la mendicidad; y la alta permanencia de niños/as y adolescentes tiene el ICBF?

13.- ¿Qué medidas de protección a mujeres que denuncian diversos tipos de violencia encaminadas a que los hechos no se repitan, centros de acogida en el territorio nacional tiene el ICBF?

NEFTALÍ CORREA DÍAZ
Representante a la Cámara

HERNÁN SINISTERRA VALENCIA
Representante a la Cámara

MARTA CECILIA CURI OSORIO
Representante a la Cámara

NILTON CORDOBA MANYOMA
Representante a la Cámara